

# **LISTA DE VERIFICACIÓN PARA INSTALACIONES EXISTENTES versión 2.1**

## **La Ley para Personas con Discapacidades (ADA siglas en inglés)**

### **Lista de verificaciones para Identificar Barreras que son Fácilmente Realizables**

Para obtener copias adicionales de esta lista de verificación contacte a su Centro Regional de Asesoría Técnica llamando al número gratis 1-800-949-4ADA. Esta lista de verificación puede ser reproducida cuantas veces sea necesario por los Centros de Asesoría Técnica para su distribución a las pequeñas empresas pero no puede ser reproducida en gran cantidad o en parte o ser vendida por alguna otra entidad sin disponer de la autorización escrita del autor Adaptive Environments.

Derechos reservados © agosto de 1995

El Centro Adaptive Environments, Inc.

Barrier Free Environments, Inc.

Barrier Free Environments, Inc. y el Centro Adaptive Environments, Inc. han sido las entidades autorizadas por el Instituto Nacional sobre Discapacidad e Investigación en Rehabilitación (siglas en inglés NIDRR) para desarrollar material y información sobre la Ley para Personas con Discapacidades (siglas en Inglés ADA) Sin embargo Usted debe estar consciente que NIDRR no es responsable de hacer cumplir la ADA. La información que aquí se presenta está destinada únicamente como guía informal Y no es ni una determinación de sus derechos legales o responsabilidades

bajo la ADA, ni vinculantes sobre cualquier agencia con responsabilidad de hacer cumplir la ley ADA.

## **INTRODUCCIÓN**

El título III de la ley para Personas con Discapacidades exige que los establecimientos de acomodaciones públicas provean sus bienes y servicios a personas con discapacidades en igualdad de condiciones con el resto del público en general. La meta es ofrecer a cada persona la oportunidad de beneficiarse de las empresas de nuestro país y de los servicios, y para dar a nuestras empresas y servicios la oportunidad de beneficiarse del patrocinio de todos los estadounidenses.

Para el 26 de enero de 1992, las barreras arquitectónicas y de comunicación debieron haber sido eliminadas en los lugares de acomodaciones públicas o instalaciones existentes siempre y cuando la eliminación de estas barreras son fácilmente realizable en otras palabras, que se pueda ejecutar fácilmente y que se pueda llevar a cabo sin mucha dificultad o costo.

Los sitios de acomodaciones públicos deben de cumplir con los requerimientos de la eliminación de barreras y estos incluyen una amplia gama de establecimientos (tanto los de fines de lucro y sin fines de lucro)-tales como hoteles, restaurantes, teatros, museos, tiendas, escuelas privadas, bancos, clínicas, y otros lugares que sirven al público.

Las personas dueñas, arrendatarios, el que renta o administra un sitio de acomodación pública en instalaciones existentes son responsables de cumplir con la provisión de remoción de barrera.

La remoción de barreras frecuentemente se puede lograr al hacer cambios estructurales

muy simple al ambiente. Sin embargo, las regulaciones no definen exactamente cuánto esfuerzo y gastos debe incurrir el establecimiento para cumplir con sus obligaciones bajo esta ley. Este criterio debe hacerse caso por caso, teniendo en cuenta factores tales como el tamaño, tipo, y en general los recursos financieros del establecimiento, así como la naturaleza y el costo que implica las mejoras de acceso necesarias. Estos factores son descritos con más detalles en los reglamentos de la ADA emitidos por el Departamento de Justicia.

El proceso para determinar qué cambios son fácilmente realizables no es un esfuerzo de una sola vez, el acceso debe ser re-evaluado anualmente. La eliminación de los obstáculos que podría ser difícil de llevar a cabo ahora quizás puede que sea fácilmente realizable después. Los incentivos fiscales de impuestos están disponibles para ayudar a absorber los costos de varios años.

## **Propósito de esta Lista de Verificación**

Esta lista de verificación es una guía para ayudarle a identificar y solventar problemas de accesibilidad en instalaciones existentes con el propósito de que Usted pueda cumplir con sus obligaciones bajo la ley ADA.

La meta del proceso de esta encuesta es planificar cómo hacer una instalación existente más fácil de usar por las personas con discapacidad. El Departamento de Justicia (siglas en inglés DOJ) recomienda la elaboración de un plan de ejecución, especificando las mejoras que se hagan para eliminar los obstáculos y que cada solución se llevará a cabo: "Esa podría servir como prueba de un esfuerzo de buena fe para cumplir".

## **Requerimientos Técnicos**

Esta lista de verificación detalla algunos de los requerimientos especificados en los estándares de diseños de accesibilidad de la ley ADA (siglas en inglés ADAAG) La guía de accesibilidad de la ADA (ADAAG) cuando es adoptada por el Departamento de Justicia (siglas en inglés DOJ) llega a constituir los estándares reglamentarios a cumplir. Los estándares son parte de las regulaciones del título III de la ADA 28 CFR Parte 36 (prohíbe la discriminación en base a la discapacidad...regla final). La sección 36.304 de este reglamento que abarca la eliminación de los obstáculos, debe ser revisado antes de que este estudio se lleve a cabo.

Sin embargo, tenga en cuenta que el pleno cumplimiento de los estándares de la ADAAG sólo se exige para las nuevas construcciones y alteraciones. Los requerimientos presentados aquí son una guía para ayudarle a determinar lo que puede ser fácilmente realizable para la eliminación de los obstáculos de las instalaciones existentes. Los estándares deben aplicarse a todas las remociones de barreras a menos que al remover estas barreras esto no sea fácilmente realizable. Si el cumplimiento de estos estándares no es fácilmente realizable, es posible realizar una modificación que no se ajusta plenamente, siempre y cuando esta no implique un riesgo de salud o seguridad.

Además de las especificaciones técnicas, cada artículo tiene una provisión más explícita, que se pueden encontrar en la sección 4.1 del estándar oficial. En esta sección se especifica cuando el acceso se requiere y lo que pueden ser excepciones.

Cada estado tiene sus propias normas relativas a la accesibilidad. Para garantizar

el cumplimiento de todos los códigos, Usted debe saber los códigos locales y estatales y aplicar los requisitos técnicos más estrictos, por cada modificación que haga, es decir, el requisito que proporcione un mayor acceso para las personas con discapacidad. El requisito de remoción de barreras para las instalaciones existentes es nuevo bajo la ADA y reemplaza a códigos locales o estatales menos estrictos.

## Lo que esta lista de verificación no es

Esta lista de verificación no abarca todos los requerimientos especificados en la ADAAG, por lo que no aplicable a los casos de las instalaciones que están siendo construidas o en proceso de remodelación o alteración. Además, no trata de ilustrar todas las posibles barreras o proponer todas las posibles soluciones para la eliminación de obstáculos. Los estándares de la ADAAG deben ser consultados para la orientación en situaciones no previstas aquí.

La lista no incluye el Título III de los requisitos de las políticas y las prácticas no discriminatorias y de la provisión de ayudas auxiliares y servicios de comunicación. Las opciones de comunicación son las que se refiere a las de carácter estructural.

## Prioridades

Esta lista de verificación se basa en las cuatro prioridades recomendadas por el Título III de los reglamentos de planificación de la eliminación de los obstáculos fácilmente realizables proyectos:

Prioridad 1: Accesibilidad al área adyacente al edificio y entrada

Prioridad 2: El acceso a los bienes y servicios

Prioridad 3: Acceso a los inodoros

Prioridad 4: Cualquier otras medidas necesarias

## Como utilizar esta lista de verificación

- **Organícese:** Establecer un marco de tiempo para completar la encuesta. Determinar el número de copias de la lista de control que se necesita para el estudio de toda la instalación. Decidir quién va a realizar la encuesta. Se recomienda encarecidamente que Usted invite a dos o tres personas, incluyendo a personas con diversas discapacidades y expertos en asuntos de accesibilidad, para ayudar en la identificación de obstáculos, el desarrollo de soluciones para la eliminación de estos obstáculos, y para establecer prioridades para la ejecución de mejoras.

- **Obtener el plano de arquitectura:** Es muy útil para Usted que pueda disponer de los planos de planta del edificio mientras usted encuesta. Si los planos no están disponibles, el uso de papel gráfico para esbozar el diseño de todos los espacios interiores y exteriores utilizados por su organización. Tomar notas sobre el dibujo o planear mientras Usted esté llevando a cabo la encuesta.

- **Llevar a cabo la encuesta:** Traiga copias de esta lista de verificación, un portapapeles, un lápiz o un bolígrafo, y una cinta métrica flexible de acero. Disponga de tres personas para la encuesta, asigne una persona que enumere guiándose con el plano del edificio las áreas claves para encuestar para compararlas con las notas de campo,

tomadas por una segunda persona, mientras que la tercera persona toma las medidas. Asegúrese de registrar todas las dimensiones! Como recordatorio, las preguntas que requieren que las dimensiones sean medidas y registradas están marcadas con el símbolo de una regla. Piense en cada espacio, desde la perspectiva de las personas con discapacidad física, auditiva, visual, y discapacidad cognitiva, destacando las áreas que necesitan mejorar.

- **Resumir Obstáculos y Soluciones:** Lista de los obstáculos encontrados y las ideas para su remoción. Considere la posibilidad de las soluciones que figuran al lado de cada pregunta, y agregue sus propias ideas. Consulte con los contratistas constructores y proveedores de equipos para estimar los costos para hacer las modificaciones propuestas.

- **Tomar decisiones y estipular prioridades:** Revise el sumario de su encuesta con el personal encargado de tomar decisiones y los asesores. Decidir cuales soluciones podrían ser más efectivas para eliminar las barreras a un costo razonable. Darle prioridad a los asuntos de mayor importancia y bajo un tiempo límite llevarlos a cabo. En caso de que la eliminación de las barreras no es fácilmente realizable, debe considerar si existen otros métodos para proporcionar acceso que sean fácilmente realizables.

- **Mantener Documentación:** Mantenga su encuesta, notas, sumario, el registro del trabajo terminado, y los planes de métodos alternativos en el expediente.

- **Hacer Cambios:** Llevar a la práctica los cambios en la forma prevista. Siempre siga de referencias las estipulaciones de la ADAAG y los códigos estatales y locales para completar los requisitos técnicos antes de hacer cualquier mejora de acceso. Las

referencias a las secciones aplicables de la ADAAG se enumeran al comienzo de cada grupo de preguntas. Si necesita ayuda para entender las estipulaciones federales, estatales o locales, llame a su Centro Regional de Asesoría Técnica en Discapacidad y Negocio.

- **Seguimiento:** Revise su plan de aplicación de cada año para volver a evaluar si existen mejoras que pueden ser fácilmente realizables.

Para obtener copia de los estándares de la ADAAG u otra información contacte al Departamento de Justicia de EE.UU., al (800) 514-0301 Voz, (202) 514-0381 TDD, o (800) 514-0383 TDD.

Para preguntas técnicas llame a Architectural and Transportation o al Barriers Compliance Board at (800) USA-ABLE.

## PREGUNTAS

### Prioridad 1) Accesibilidad al área adyacente al edificio y entrada

Las personas con discapacidades deberían poder llegar al establecimiento, desplazarse libremente en el área adyacente al edificio y entrar tan libremente como todos los demás. Al menos una ruta de desplazamiento debe ser segura y accesible para todos, incluyendo a las personas con discapacidad.

#### Ruta de desplazamiento (ADAAG 4.3, 4.4, 4.5, 4.7)

Añadir una ruta alternativa en superficie plana.

Si \_\_\_ No \_\_\_

¿Es la ruta de circulación estable, firme y antideslizante?

Si \_\_\_ No \_\_\_

¿Es la ruta al menos 36 pulgadas de ancho?

Si \_\_\_ No \_\_\_ ancho \_\_\_\_\_

¿Todos los objetos que sobresalen en ruta de circulación deben ser detectada por la persona con discapacidad visual que utilizan un bastón?

Si \_\_\_ No \_\_\_

Distancia a la altura de la pared \_\_\_\_\_

Nota: A fin de ser detectados utilizando un bastón, un objeto debe ser instalado a una altura de 27 pulgadas del nivel del suelo. Los objetos colgantes o montado encima debe ser colocados a una altura de 80 pulgadas permitiendo así un espacio libre sobre nivel de la cabeza. No es necesario quitar los objetos que sobresalga por menos de 4 pulgadas de la pared.

## POSIBLES SOLUCIONES

Añadir una rampa en caso que la ruta de circulación es interrumpida por escaleras.

Añadir una ruta alternativa en superficie plana.

Reparación de pavimento desigual.

Rellene los pequeños orificios y remplace la superficie que no esta a nivel.

Reemplace la grava por material firme.

Cambie o remueva la jardinería, mobiliarios, u otros elementos que angosta la ruta de circulación.

Amplíe la ruta

Mover o eliminar objetos.

Añadir una maceta detectable que pueda detectar un bastón que se extiende hacia la superficie. Ubique el objeto detector de bastón en el suelo debajo de las escaleras por ejemplo para que funcione como barrera de advertencia.

¿Tienen cortes de acceso para las aceras las rutas como estacionamientos, área de desembarque, y entradas para autos?

Si \_\_\_ No \_\_\_

### Rampas (ADAAG 4.8)

¿Es la inclinación de la rampa no más de 1:12 pulgadas?

Si \_\_\_ No \_\_\_ Inclinación \_\_\_\_\_

Nota: *La inclinación se da como una proporción de la altura a la longitud. 1:12* significa que por cada 12 pulgadas de largo de la base de la rampa, la altura aumenta una pulgada. Para una inclinación máxima de 1:12, por lo menos un pie de la rampa de longitud que se necesita para cada pulgada de altura.

¿Tienen pasamanos en ambos lados todas las rampas de más de 6 pies?

Si \_\_\_ No \_\_\_

¿Son resistentes las barandillas, y están ubicadas entre 34 y 38 pulgadas de alto?

Si \_\_\_ No \_\_\_ altura \_\_\_\_\_

¿Es el ancho entre las pasamanos de la rampa o cortes de las aceras por lo menos 36 pulgadas?

Si \_\_\_ No \_\_\_ ancho \_\_\_\_\_

¿Es la superficie de la rampa antideslizante?

Si \_\_\_ No \_\_\_

Instalar un corte de acceso en la acera.

Añadir una pequeña rampa hasta el corte de acceso de la acera.

Extienda la rampa para disminuir la inclinación.

Reubicar la rampa.

Si el espacio disponible es limitado, reconfigure la rampa para incluir las curvas.

Añadir pasamanos

Ajustar la altura de las pasamanos si no están a una altura entre 30 y 38 pulgadas.

Asegurar los pasamanos de las rampas.

Reubicar las barandillas.

Ampliar la vía de acceso.

Añadir una superficie con material antideslizante.

¿Existe 5 pies de longitud de descanso a nivel en cada 30 pies de longitud horizontal de la rampa, en la parte superior y la parte inferior de las rampas y en una curva pronunciada?

Remodelar o reubicar la rampa.

Si \_\_\_ No \_\_\_ longitud \_\_\_

¿La rampa tiene una elevación no más de 30 pulgadas entre las áreas de descanso?

Remodelar o reubicar la rampa.

Si \_\_\_ No \_\_\_ elevación \_\_\_\_\_

### **Estacionamientos y áreas de desembarque (ADAAG 4.6)**

¿Cuenta con un número adecuado disponible de estacionamiento accesibles (8 pies de ancho para cada auto mas el espacio libre adyacente de 5 pies)? Para guía en determinar el número apropiado de estacionamientos accesible que debe tener designado, la tabla siguiente indica los requisitos bajo la ADAAG para nuevas construcciones y remodelaciones (para los lotes con más de 100 espacios, verifique la ADAAG):

Reconfigurar un número razonables de espacios y repintar las rayas que indica la dimensión del estacionamiento

El total de espacios    Accesible

1 a 25                    1 espacio

26 a 50                   2 espacios

51 a 75                   3 espacios

76 a 100                  4 espacios

Si \_\_\_ No \_\_\_ número de espacios accesibles \_\_\_

**Nota Anchuras de los actuales espacios accesibles:** \_\_\_\_\_

¿Cuentan los espacios del estacionamiento con 8 pies de ancho, y un mínimo de 8 pies de ancho para el espacio adyacente al estacionamiento, y 98 pulgadas de espacio libre vertical, disponibles para van equipadas con las plataformas mecánica de transporte?

**Si**\_\_\_ **No**\_\_\_

**ancho/espacio libre vertical** \_\_\_\_\_

Nota: Por lo menos una de cada 8 espacios accesibles deben ser accesibles a van (con un mínimo de un espacio accesible para van en todos los casos).

¿Son los espacios de acceso adyacentes al estacionamiento parte de la ruta de acceso a la entrada accesible?

**Si**\_\_\_ **No**\_\_\_

¿Esta el espacio accesible cerca de la entrada accesible?

**Si**\_\_\_ **No**\_\_\_

¿Están los espacios accesibles marcados con el símbolo internacional de accesibilidad?

¿Hay un aviso que indique "Espacio accesible para Van", en los espacios designados para estos vehículos?

**Si**\_\_\_ **No**\_\_\_

¿Existe un procedimiento de cumplimiento para garantizar que estos estacionamientos accesibles sólo son usados por las personas que lo necesitan?

**Si**\_\_\_ **No**\_\_\_

Reconfigurar los espacios de estacionamiento para proveer espacios accesible para van.

Añadir rampas en las aceras o andenes

Reconstruir las aceras

Reconfigurar el espacio

Añadir avisos que sea visible y no obstruidos por los vehículos cuando estén estacionados.

Implementar una política de verificar periódicamente los vehículos estacionados ilegalmente e informar a las autoridades correspondientes.

## Entradas (ADAAG 4.13, 4.14, 4.5)

¿Hay escaleras en la entrada principal, hay también una rampa o plataforma mecánica de transportar, o hay una entrada opcional accesible?

Si \_\_\_ No \_\_\_

Nota: No use una entrada de servicio como la entrada accesible a menos que no hay otra opción.

¿Todas las entradas inaccesibles tienen avisos que indican la ubicación de la entrada accesible más cercana?

Si \_\_\_ No \_\_\_

¿Puede la entrada accesible opcional ser utilizada independientemente?

Si \_\_\_ No \_\_\_

¿Tiene la puerta de entrada por lo menos 32 pulgadas de apertura libre (para una puerta doble, por lo menos una sección de la puerta que sea de 32 pulgadas)?

Si \_\_\_ No \_\_\_ libre espacio de apertura \_\_\_

¿Dispone la puerta de entrada de por lo menos 18 pulgadas de espacio libre de la pared a la manija de la puerta, junto a la cerradura?

Si \_\_\_ No \_\_\_ libre espacio de apertura \_\_\_

Nota: **Una persona que utiliza una silla de ruedas o muletas** requiere de este espacio para acercarse lo suficiente para abrir la puerta.

Si no es posible hacer accesible la entrada principal, haga una entrada accesible opcional y digna. Si se proveen estacionamientos, asegúrese que el estacionamiento accesible sea ubicado cerca a todas las entradas accesibles.

Instalar avisos antes de la entrada inaccesibles de manera que las personas no tengan que reiniciar su recorrido.

Eliminar en lo posible la necesidad de asistencia-para responder al timbre de una puerta, para hacer funcionar una plataforma mecánica de transporte, o para poner una rampa temporal, por ejemplo.

Ampliar la puerta a 32 pulgadas de ancho

Si técnicamente es imposible de llevar a cabo el cumplir con esta provisión amplíe la puerta a 31-3/8 pulgadas mínimo.

Compense la amplitud de la puerta al instalar bisagras de ampliación.

Reubicar o remover los muebles, particiones, u otras obstrucciones.

Mover la puerta.

Añadir un sistema de asistencia o asistencia de puerta automático

### Continuación sobre entrada...

¿Es el umbral del borde de la entrada  $\frac{1}{4}$  de pulgadas de alto o menos, o si el nivel del borde de la entrada no es más de  $\frac{3}{4}$  pulgadas de alto?

Si\_\_\_ No\_\_\_ altura\_\_\_\_\_

Si tiene, alfombras o tapetes ¿cuentan estas con un máximo de  $\frac{1}{2}$  pulgada de grosor?

Si\_\_\_ No\_\_\_ altura\_\_\_\_\_

¿Están los bordes seguramente instalados para minimizar los riesgos de tropiezos?

Si\_\_\_ No\_\_\_

¿Esta la manija de la puerta a una altura no mas alta de 48 pulgadas y operable con el puño cerrado (ver la página siguiente)?

**Nota:** Con el "puño cerrado" pruebe las manijas de las puertas y controles: Intente abrir la puerta o operar los controles utilizando sólo una mano, sosteniéndolo con el puño. Si usted puede hacerlo, entonces también lo puede hacer una persona que tiene limitaciones con el uso de sus manos.

Si\_\_\_ No\_\_\_ altura\_\_\_\_\_

¿Pueden las puertas abrirse sin imponerle demasiada fuerza (la presión de las puertas exteriores esta reservado, verifique su código estatal; para las puertas interiores el peso de presión para abrir la puerta debe ser de máximo 5 libras)?

Si\_\_\_ No\_\_\_ presión\_\_\_\_\_

Nota: Puede utilizar un instrumento barato métrico de medidas de presión o una escala llamada escala de peces para medir la fuerza que se requiere al abrir la puerta. Para tomar esta medida coloque el gancho de la escala

Si hay un solo escalón de 6 pulgadas de altura o menos, añada una pequeña rampa portátil.

Si existe un umbral superior a  $\frac{3}{4}$  pulgadas de alto, remuévalo o modifíquelo al diseñarle una rampa.

Remplace o remueva los tapetes.

Asegure los bordes de las alfombras o tapetes.

Reduzca la altura de la manija de la puerta

Sustituir la perilla inaccesibles por una manija de palanca o de forma de aro.

Reinstalar o añadir una manija de palanca de extensión.

Ajustar el mecanismo de cierre y engrase las bisagras.

Instale un sistema mecánico o automático para las puertas.

Instale puertas más livianas

en la manija de la puerta. Tire del anillo hasta que la puerta se abra, y registre la cantidad de fuerza que requirió la puerta para abrirse. Si no dispone de un instrumento métrico de medidas de presión o una escala de peces, tendrá que juzgar subjetivamente si la puerta es muy fácil de abrir.

Si la puerta dispone de un mecanismo de cierre, ¿se tarda este por lo menos 3 segundos para cerrar?

Si \_\_\_ No \_\_\_ segundos \_\_\_\_\_

Ajustar el mecanismo de cierre

## **Prioridad 2) El acceso a los bienes y servicios**

Lo ideal sería, que el diseño del edificio permitiese que las personas con discapacidades puedan obtener los materiales o servicios sin asistencia.

### **Circulación Horizontal (ADAAG 4.3)**

¿Proporciona la entrada accesible acceso directo a la planta principal, el vestíbulo, o ascensor?

Si \_\_\_ No \_\_\_

Añada rampas o plataformas mecánica de transporte.

Crear otra entrada accesible

¿Están todos los espacios públicos conectados a la ruta de desplazamiento accesible?

Si \_\_\_ No \_\_\_

Proporcionar acceso a todos los espacios públicos a lo largo de una ruta de desplazamiento accesible.

¿Es la ruta de acceso que conecta todos los espacios públicos, por lo menos 36 pulgadas de ancho?

Si \_\_\_ No \_\_\_ ancho \_\_\_\_\_

Crear más espacio al reubicar muebles tales como: mesas, sillas, aparadores, las máquinas de venta, mostradores.

¿Existe un espacio en círculo de 5 pies o un espacio en forma de T para que una persona que utiliza una silla de ruedas pueda invertir la dirección al desplazarse?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **ancho** \_\_\_

- Reacomodar muebles, aparadores y equipos.

### **Puertas (ADAAG 4.13)**

¿Cuentan las puertas de los establecimientos públicos por lo menos con 32 pulgadas de apertura libre?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **libre espacio de apertura** \_\_\_

- Compense la amplitud de la puerta al instalar bisagras de ampliación.
- Amplié las puertas.

¿El espacio al lado de la manija, para abrir las puertas cuenta con por lo menos 18 pulgadas de espacio libre de la pared de manera que una persona que utiliza una silla de ruedas o muletas pueda aproximarse a la puerta y poderla abrir?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **libre espacio de apertura** \_\_\_

- Invertir la forma que se abre la puerta si es seguro hacerlo.
- Mover o eliminar las particiones que obstruyen.

¿Pueden las puertas abrirse sin demasiada fuerza (5 libras es la máxima presión para las puertas interiores)?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **Presión** \_\_\_

- Ajustar o sustituir el mecanismo de cierre de las puertas.
- Instale puertas más livianas.
- Instale un sistema mecánico o automático para las puertas.
- Reduzca la altura de las manijas de la puertas.
- Sustituir la perilla inaccesibles por una manija de palanca o de forma de aro.
- Reinstalar o añadir una manija de palanca.
- Instale un sistema mecánico o automático para las puertas.
- Si existe un umbral superior a  $\frac{3}{4}$  pulgadas de alto, remuévalo o modifíquelo al diseñarle una rampa.
- Si el umbral es entre  $\frac{1}{4}$  y  $\frac{3}{4}$  pulgadas de alto, nivele en ambos lados.

¿Esta la manija de la puerta a una altura no mas alta de 48 pulgadas y operable con el puño cerrado?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **altura** \_\_\_

¿Son todos los umbral  $\frac{1}{4}$  de pulgadas de alto o menos, o si el nivel del borde no es más de  $\frac{3}{4}$  pulgadas de alto?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **altura** \_\_\_

## **Habitaciones y Espacios (ADAAG 4.2, 4.4, 4.5)**

¿Son todos los pasillos y las vías de acceso a los materiales y servicios, por lo menos 36 pulgadas de ancho?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **ancho** \_\_\_

¿Existe un espacio en círculo de 5 pies o un espacio en forma de T para que una persona que utiliza una silla de ruedas pueda girar completamente?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **ancho** \_\_\_

¿Es la alfombra de bajo espesor, estrechamente tejida, y afirmada al piso a lo largo de los bordes?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_

¿Son todos los obstáculos a través de la vía de circulación de las áreas públicas detectables por el bastón (que se encuentra ubicados a una altura de 27 pulgadas del nivel del suelo o a una altura de 80 pulgadas, o con una protuberancias de menos de 4 pulgadas que sobre salga de la pared)?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **altura de la protuberancia** \_\_\_

## **Salidas de Emergencias (ADAAG 4.28)**

Si se ofrecen sistemas de emergencia, ¿tienen estos sistemas ambos mecanismo los indicadores de luces y señales audibles?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_

Reordenar mobiliario y accesorios para despejar los pasillos.

Reordenar mobiliario y accesorios para disponer de más espacio.

Asegure los bordes de todas las alfombras y tamaños.

Remplace la alfombra

Eliminar obstáculos.

Instalar mobiliario, macetas, u otro objeto que funcione como barrera de advertencia para quien usa un bastón.

Instalar alarmas visibles y audibles.

Proveer dispositivos portátiles.

**Señalizaciones de bienes y servicios  
(ADAAG 4.30)**

Diferentes requisitos se aplican a los diferentes tipos de señales.

Si es proporcionado, ¿Son los avisos y número de cuartos designados permanentes a las habitaciones y espacios donde las mercancías y los servicios son proporcionados cumpliendo con los requisitos pertinentes para dicha señalización?

**Si \_\_\_ No \_\_\_**

- Avisos instalados a una altura de 60 pulgadas del piso.

**Si \_\_\_ No \_\_\_ altura \_\_\_**

- Instalado en la pared adyacente a la manija de la puerta o lo más cerca posible.

**Si \_\_\_ No \_\_\_**

- Avisos de letras pronunciadas de alto relieve de un tamaño entre 5/8 y 2 pulgadas de alto, con alto contraste (para los números de habitaciones, inodoros, salidas).

**Si \_\_\_ No \_\_\_ altura \_\_\_**

- El texto en braille debe contener la misma información.

**Si \_\_\_ No \_\_\_**

- Si pictograma es utilizado, debe ir acompañado con letras pronunciadas de alto relieve y en braille.

**Si \_\_\_ No \_\_\_**

Proporcionar avisos que tengan letras pronunciadas de alto relieve, el sistema Braille Grado II, y que cumplen con todos los demás requisitos de señalización que aplican a habitación o espacio permanente. (vea la ADAAG 4.1.3(16) y 4.30)

## Señalización direccional y de información

Las siguientes preguntas se aplican a las señales direccionales y de información que caen dentro de la prioridad 2.

Si estas señales se instalan a una altura de 80 pulgadas, ¿tienen estos avisos letras de un tamaño de por lo menos 3 pulgadas, con un pronunciado contraste, y no un acabado borroso y no muy visible?

Si \_\_\_ No \_\_\_ altura de las letras \_\_\_\_\_

¿Cumplen los avisos direccional y informativos con los requisitos de legibilidad? (los directorios y avisos temporales no tienen por qué cumplir.)

Si \_\_\_ No \_\_\_

Examine los requisitos y reemplace los avisos según sea necesario, asegúrese de cumplir con los requisitos de tamaño, el contraste y acabado.

Examine los requisitos y reemplace los avisos según sea necesario.

## Controles (ADAAG 4.27)

¿Están todos los controles que están disponibles para uso del público (incluyendo los controles eléctricos, mecánicos, armarios, juegos y los controles de auto-servicio) situados a una altura accesible?

Si \_\_\_ No \_\_\_ altura \_\_\_\_\_

Nota: Alcance límite: La altura máxima para un alcance lateral es de 54 pulgadas, para un alcance frontal 48 pulgadas. La altura mínima alcanzable es de 15 pulgadas para una aproximación frontal y 9 pulgadas para una aproximación lateral.

¿Son estos controles operables con el puño cerrado?

Si \_\_\_ No \_\_\_

Reubicar los controles.

Reemplazar los controles.

**Asientos, mesas y mostradores (ADAAG 4.2, 4.32, 7.2)**

¿Los pasillos entre asientos fijos (otras que no sea áreas de asientos ensamblados) por lo menos cuentan con 36 pulgadas de ancho?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **ancho** \_\_\_\_\_

¿Están los espacios designados para sillas de ruedas distribuidos por todo el lugar?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_

¿Están las mesas o mostradores a una altura entre 28 y 34 pulgadas de alto?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **altura** \_\_\_\_\_

¿Cuenta las mesas con un espacios accesibles para las rodillas de por lo menos 27 pulgadas de alto, 30 pulgadas de ancho y 19 pulgadas de profundidad?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **alto/ancho/profundidad** \_\_\_\_\_

¿Cuenta cada mostrador donde esta ubicado la caja registradora con una porción del mostrador que no es más de 36 pulgadas de alto?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **altura** \_\_\_\_\_

¿Existe una porción de los mostradores de donde se ordenan los alimentos que no es más de 36 pulgadas de alto, o hay espacio a un lado para pasar la orden a los clientes que tienen dificultades para llegar a los mostradores que están más altos?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **altura** \_\_\_\_\_

Reorganizar las sillas o mesas para ofrecer 36 pulgadas de amplitud en los pasillos.

Reorganizar las mesas para permitir espacios para que se puedan ubicar las personas que usan sillas de ruedas en todo el área del establecimiento.

Remover algunos asientos fijos.

Bajar una parte o en su totalidad la superficie alta de las mesas o mostradores.

Proporcionar una mesa o mostrador adyacente o opcional.

Sustituir o incrementar la altura de las mesas.

Proporcionar un mostrador opcional más bajo o un mostrador plegable.

Organizar el mostrador y mobiliarios aledaños para crear un espacio que permita pasar la mercancía en ambas direcciones.

Bajar una porción del mostrador.

Organizar el mostrador y mobiliarios aledaños para crear un espacio que permita pasar la mercancía en ambas direcciones.

### **Circulación Vertical (ADAAG 4.1.3 (5), 4.3)**

¿Hay rampas, ascensores, plataforma mecánica de transporte en todos los niveles del edificio abierto al público?

**Si**\_\_\_ **No**\_\_\_

¿En cada nivel, si hay escaleras entre la entrada y / o ascensor y en áreas públicas principales, hay una ruta opcional accesible?

**Si**\_\_\_ **No**\_\_\_

- Instalar rampas o plataforma mecánica de transporte.
- Modificar un ascensor de servicio.
- Reubicar los bienes y servicios en una área accesible.

- Instalar avisos para dirigir a las personas a lo largo de las rutas de circulación accesible donde ubicar las rampas, plataforma mecánicas de transporte o ascensores.

### **Escaleras (ADAAG 4.9)**

Las siguientes preguntas aplican a las escaleras que conectan los niveles que no están conectados por rampas, ascensores, plataformas mecánicas de transporte.

¿Tiene los escalones una superficie antideslizante?

**Si**\_\_\_ **No**\_\_\_

¿Tienen las escaleras pasamanos continuos en ambos lados, con extensiones más allá de la parte superior e inferior de las escaleras?

**Si**\_\_\_ **No**\_\_\_

- Añadir escalones que tenga una superficie antideslizante.

- Añadir o sustituir pasamanos si es posible dentro de las escaleras de los otros pisos.

### **Ascensores (ADAAG 4.10)**

¿Cuentas los ascensores con indicadores tanto verbal o visible y audible al abrirse la puerta/ cerrarse y con indicadores de pisos (= con un tono, más de dos tonos = igual indicadores para descender)?

**Si**\_\_\_ **No**\_\_\_

- Instalar un mecanismo de señal visible, audible o verbal.

¿Están los controles para activar el elevador a una altura no más alto de 42 pulgadas?

Si\_\_\_ No\_\_\_ altura\_\_\_\_\_

- bajar los controles.
- Proporcionar una vara permanente adjunto a los controles.

¿Disponen los controles dentro de la cabina del ascensor con letras pronunciadas de alto relieve o letras en braille.

Si\_\_\_ No\_\_\_

- Instalar letras de alto relieve o en braille junto a los botones.

¿Hay un aviso con letras pronunciadas de alto relieve o letras en braille en ambos lados del marco de la cabina del ascensor para identificación de cada piso?

Si\_\_\_ No\_\_\_

- Instalar avisos accesibles para identificar los números de cada piso, y estos deben estar instalados a una altura de 60 pulgadas desde el piso hasta el centro del aviso. (este aviso no debe colocarse al frente de la puerta)

¿Si un intercomunicador de emergencia se proporciona, puede utilizarse sin comunicación de voz?

Si\_\_\_ No\_\_\_

- Modificar el sistema de comunicación.

¿Puede localizarse el intercomunicador simplemente guiándose con los avisos de letras pronunciadas de alto relieve o letras en braille?

Si\_\_\_ No\_\_\_

- Añadir identificación táctil.

### **Plataformas mecánicas de transporte (ADAAG 4.2, 4.11)**

¿Puede la plataforma mecánica ser operada sin ayuda? Si no, se provee un control para activar la plataforma?

Si\_\_\_ No\_\_\_

- En cada planta colocar en la pared las instrucciones del uso de la plataforma.
- Proporcionar un botón de llamada.

¿Existe al menos 30 por 48 pulgadas de espacio libre para una persona que usa una silla de ruedas para acercarse a los controles y pueda utilizar la plataforma?

Si\_\_\_ No\_\_\_ espacio libre\_\_\_\_\_

¿Están los controles entre 15 y 48 pulgadas de alto (hasta 54 pulgadas de alto es permitido si existe suficiente espacio para una proximidad diagonal)?

Si\_\_\_ No\_\_\_ altura\_\_\_\_\_

Reordenar el mobiliario y equipo para disponer de más espacio libre.

Reubicar los controles

### **Prioridad 3) Utilidad de los Inodoros**

Cuando los inodoros están abiertos al público, deben ser accesibles para las personas con discapacidad.

#### **Acceso a los inodoros (ADAAG 4.1)**

Si se cuenta con inodoros disponible para el público, al menos un inodoro (ya sea uno para cada sexo, o unisex) debe ser totalmente accesible.

Si\_\_\_ No\_\_\_

Reconfigurar los inodoros.

Combine los inodoros para crear un inodoro unisex accesible.

¿Existen avisos en los inodoros inaccesibles que indique donde ubicar los accesible?

Si\_\_\_ No\_\_\_

Instale avisos accesibles.

#### **Entradas y Corredores (ADAAG 4.2, 4.13, 4.30)**

¿Existe aviso de tacto para identificar los inodoros?

Si\_\_\_ No\_\_\_

Instalar avisos accesibles que sean ubicados a una altura de 60 pulgadas desde el piso hasta el centro del aviso y a lado de la puerta. (este aviso no debe colocarse al frente de la puerta)

Nota: Coloque los avisos en el espacio de la pared adyacente al pasador o pestillo de la puerta, para cumplir con las regulaciones referentes a aviso permanente.

¿Son los pictogramas o símbolos utilizados para identificar y ubicar los inodoros, y, si se utilizan, son diseñados con símbolos de alto relieve o letras en braille?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_

¿Cuenta la puerta de entrada al menos con un espacio libre de 32 pulgadas ancho?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **espacio libre de ancho** \_\_\_

¿Están las puertas equipadas con manijas accesibles (operable con un puño cerrado), y ubicadas a 48 pulgadas de alto o menos?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **altura** \_\_\_

¿Pueden las puertas abrirse fácilmente (5 libras es la máxima presión de fuerza)

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **fuerza** \_\_\_

¿Cuenta la entrada con una configuración que proporciona espacio de maniobra suficiente para una persona en silla de ruedas?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **ancho del espacio libre** \_\_\_

Nota: Una persona que utiliza una silla de ruedas necesita 36 pulgadas de ancho para el desplazamiento y un diámetro de 5 pies de espacio libre o un espacio en forma de T para giros de ciento ochenta grados. Una distancia mínima de 48 pulgadas de espacio de apertura libre es necesario para una entrada de vestíbulo de dos puertas en serie.

Si se utilizan símbolos, añadir avisos complementarios con señalización en letras de alto relieve o braille debajo del símbolo pictograma.

Compense la amplitud de la puerta al instalar bisagras de ampliación.

Ampliar el umbral de las entradas.

Reduzca la altura de las manijas de la puertas.

Sustituir la perilla inaccesibles por una manija de palanca o de forma de aro.

Añadir manija de palanca en extensión.

Instale un sistema mecánico o automático para las puertas.

Ajustar o sustituir el mecanismo de cierre de las puertas.

Instale puertas más livianas.

Instale un sistema mecánico o automático para las puertas.

Reordenar mobiliarios tales como sillas y buzones de basura.

Eliminar la obstrucción de las particiones si hay un vestíbulo con dos puertas.

Mover o eliminar la obstrucción de las particiones.

¿Existe una ruta de circulación de 36 pulgadas de ancho a todos los accesorios?

Si \_\_\_ No \_\_\_ ancho \_\_\_\_\_

Remover cualquier obstrucciones

### Inodoros con Subdivisiones (4.17)

¿Se puede operar la puerta de un inodoro con subdivisiones con un puño cerrado, por dentro y por fuera?

Si \_\_\_ No \_\_\_

Sustituir la perilla inaccesibles por una manija de palanca o de forma de aro.

Añadir manija de palanca en extensión.

¿Existe un inodoro de subdivisión accesible para sillas de ruedas con dimensión de por lo menos 5 pies por 5 pies con suficiente espacio para abrir la puerta, o existe otro inodoro de subdivisión menos accesible pero que provee más acceso que un inodoro de subdivisión regular (o bien con dimensiones de 36 por 69 pulgadas o 48 por 69 pulgadas)?

Si \_\_\_ No \_\_\_ longitud/ancho \_\_\_\_\_

Mover o eliminar particiones.

Invertir la forma que se abre la puerta si es seguro hacerlo.

En el inodoro de subdivisión accesible ¿tiene barras de apoyo en la pared opuesta y lateral más cercana al inodoro?

Si \_\_\_ No \_\_\_

Añadir barras de apoyo

¿Esta el asiento del inodoro a una altura de 17 a 19 pulgadas de alto?

Si \_\_\_ No \_\_\_ altura \_\_\_\_\_

Incrementar la altura del asiento.

### Lavamanos (ADAAG 4.19, 4.24)

¿Tiene el lavamanos un espacio libre enfrente del mismo de 30 pulgadas de ancho por 48 pulgadas de profundidad?

Si \_\_\_ No \_\_\_ espacio libre \_\_\_\_\_

Reordenar mobiliarios.

Reemplazar el lavamanos.

Remover o reconstruir los gabinetes para proveer espacio para las rodillas debajo del lavamanos.

Cerciorarse que la tubería del agua caliente este cubierta.

Nota: Un máximo de 19 pulgadas de espacio libre en profundidad es necesario para las rodillas debajo del lavamanos.

¿El armazón del lavamanos no está más alto de 34 pulgadas?

Si \_\_\_ No \_\_\_ altura \_\_\_

Ajustar o sustituir lavamanos.

¿Cuenta el lavamanos por lo menos con 29 pulgadas de altura del suelo a la parte inferior frontal del lavamanos (excluya las tuberías)?

Si \_\_\_ No \_\_\_ altura \_\_\_

Ajustar o sustituir lavamanos.

¿Puede ser el grifo operado con un puño cerrado?

Si \_\_\_ No \_\_\_

Sustitúyase el grifo por uno de tipo paleta.

¿Están los jabón y otros dispensadores y secadores de manos a una altura fácil de alcanzar (véase la página 10), y que se puedan operar con un el puño cerrado?

Si \_\_\_ No \_\_\_

Baje los dispensadores  
 Sustituya o proporcione dispensadores adicionales que sean accesibles

¿Están los espejos ubicados a una altura del borde inferior de la superficie reflectante del espejo a 40 pulgadas de alto o más bajo?

Si \_\_\_ No \_\_\_ altura \_\_\_

Baje o incline hacia abajo el espejo.  
 Añadir un gran espejo en cualquier lugar de la habitación.

#### **Prioridad 4) Acceso Adicional**

*Tenga en cuenta que esto es prioritario para las cosas que no necesariamente se requiere para el acceso básico en las tres primeras prioridades ya mencionadas en este documento. Cuando se tiene disponible al público elementos tales como las fuentes de beber agua potable y teléfonos públicos, estos elementos también deberán ser accesibles a las personas con discapacidad.*

## Las fuentes de beber agua potable (ADAAG 4.15)

¿Existe al menos una fuente de beber agua con su respectivo espacio libre enfrente de 30 pulgadas por 48 pulgadas?

Si\_\_\_ No\_\_\_ espacio libre\_\_\_\_\_

¿Existe una fuente que al activar el caño de agua la altura no sea mayor de 36 pulgadas desde la superficie del piso, y otra con un caño de agua estándar (o una sola fuente que tengo un caño de agua para ambas altura)?

Si\_\_\_ No\_\_\_ altura\_\_\_\_\_

¿Están los controles ubicados en la parte delantera o lateral cerca del borde frontal, y operable con un puño cerrado?

Si\_\_\_ No\_\_\_

¿Esta cada fuente de agua ubicada a una altura de 27 pulgadas de la superficie del piso con una protuberancias que se extiende desde la pared dentro de la ruta de circulación a 4 pulgadas y que puede ser detectada por un bastón?

Si\_\_\_ No\_\_\_ altura/protuberancia\_\_\_\_\_

## Teléfonos (ADAAG 4.31)

¿Cuentan los teléfonos públicos con un espacios libre enfrente de 30 pulgadas por 48 pulgadas al menos uno de estos?

Si\_\_\_ No\_\_\_ espacio libre\_\_\_\_\_

Crear más espacio al reacomodar o remover el mobiliario.

Proporcionar dispensadores para vasos desechables al lado de las fuentes que el caño del agua es demasiado altos.

Proveer un refrigerador accesible.

Reemplazar los controles.

Coloque maceta, u otro objeto que funcione como barrera de advertencia para quien use un bastón aplique esta advertencia en cada piso que haya una fuente de agua no accesible.

Reubique el mobiliario.

Reemplace ambas cabinas por una estación abierta.

¿Esta la parte operable más alta del teléfono a una altura de 48 pulgadas (hasta 54 pulgadas de alto es permitido si existe espacio suficiente para acercamiento lateral)?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **altura** \_\_\_\_\_

Baje el teléfono.

¿Tiene el teléfono una protuberancias de 4 pulgadas que se extiende desde la pared hasta dentro de la ruta de circulación?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_ **protuberancia** \_\_\_\_\_

Coloque un objeto que funcione como barrera de advertencia para quien use un bastón aplique esta advertencia en cada piso.

¿Tiene el teléfono público controles de teclados?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_

Comuníquese con la compañía de teléfono para que instalen un teléfono de teclado.

¿Es compatible el teléfono con el sistema de ayuda auditiva?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_

Remplace el teléfono para que sea compatible con el sistema de ayuda auditiva.

¿Está adaptado el teléfono con control de volumen?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_

Solicite que se le añada al teléfono el sistema de control de volumen.

¿Cuenta el teléfono con control de volumen y su respectivo símbolo que indica tal función disponible en el teléfono?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_

Añada avisos.

Si hay cuatro o más teléfonos públicos en el edificio, uno de los teléfonos debe estar equipado con un teléfono de texto (TT o TDD)?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_

Instalar un teléfono de texto.  
 Tenga disponible un teléfono TT.  
 Proporcione una repisa y un toma corriente cerca del teléfono.

Donde esta ubicación el teléfono de texto ¿puede este ser ubicado por el símbolo de accesibilidad universal para los teléfonos de texto (TDD)?

**Si** \_\_\_ **No** \_\_\_

Añada avisos.